HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 522

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REMOCIÓN DE LOS VEHÍCULOS INCAUTADOS FRENTE A LA COMISARÍA , UBICADA EN LA AV. ANDRÉS ROLÓN N° 1470, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

522

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 19 de Agosto 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La acumulación de vehículos incautados frente a la Comisaría 11°, ubicada sobre la Av. Andrés Rolón al 1470, en la localidad de Beccar; y

CONSIDERANDO:

Que los vehículos incautados depositados sobre la vía pública en la zona mencionada constituyen un obstáculo visual que impide a los conductores que egresan desde la calle Ada Elflein observar con claridad el tránsito que circula por Av. Andrés Rolón.

Que la seguridad vial depende de la correcta visibilidad en las esquinas y cruces de calles, siendo fundamental garantizar la prevención de accidentes de tránsito.

Que esta situación incrementa el riesgo de colisiones, poniendo en peligro tanto a automovilistas como a peatones.

Que es responsabilidad del Municipio articular con las autoridades policiales las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los vecinos y el correcto uso del espacio público.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo, que gestione, ante las autoridades competentes, la remoción de los vehículos incautados depositados frente a la Comisaría 11°, ubicada en Av. Andrés Rolón al 1470, localidad de Beccar.

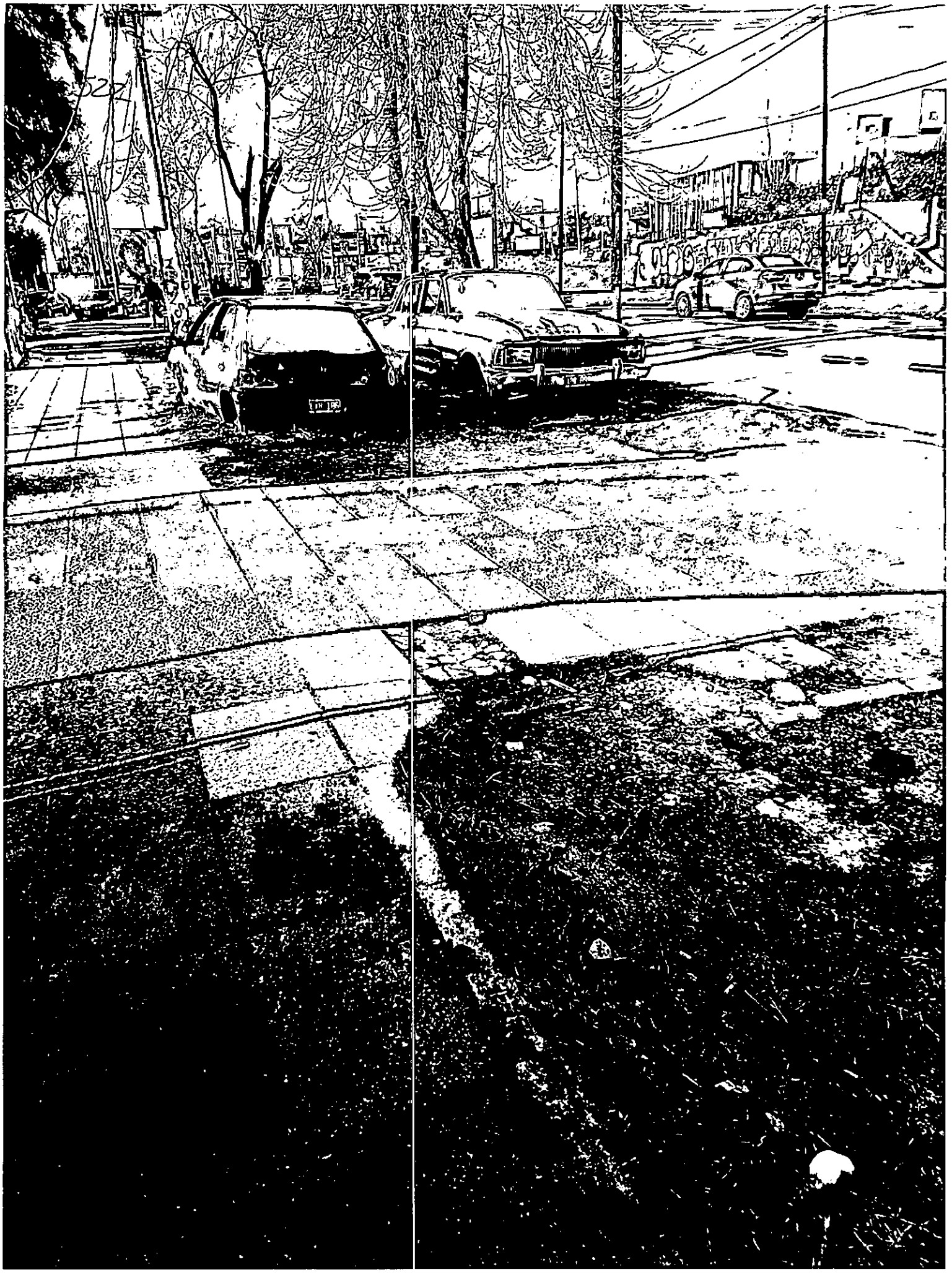
Artículo 2°: De forma.-

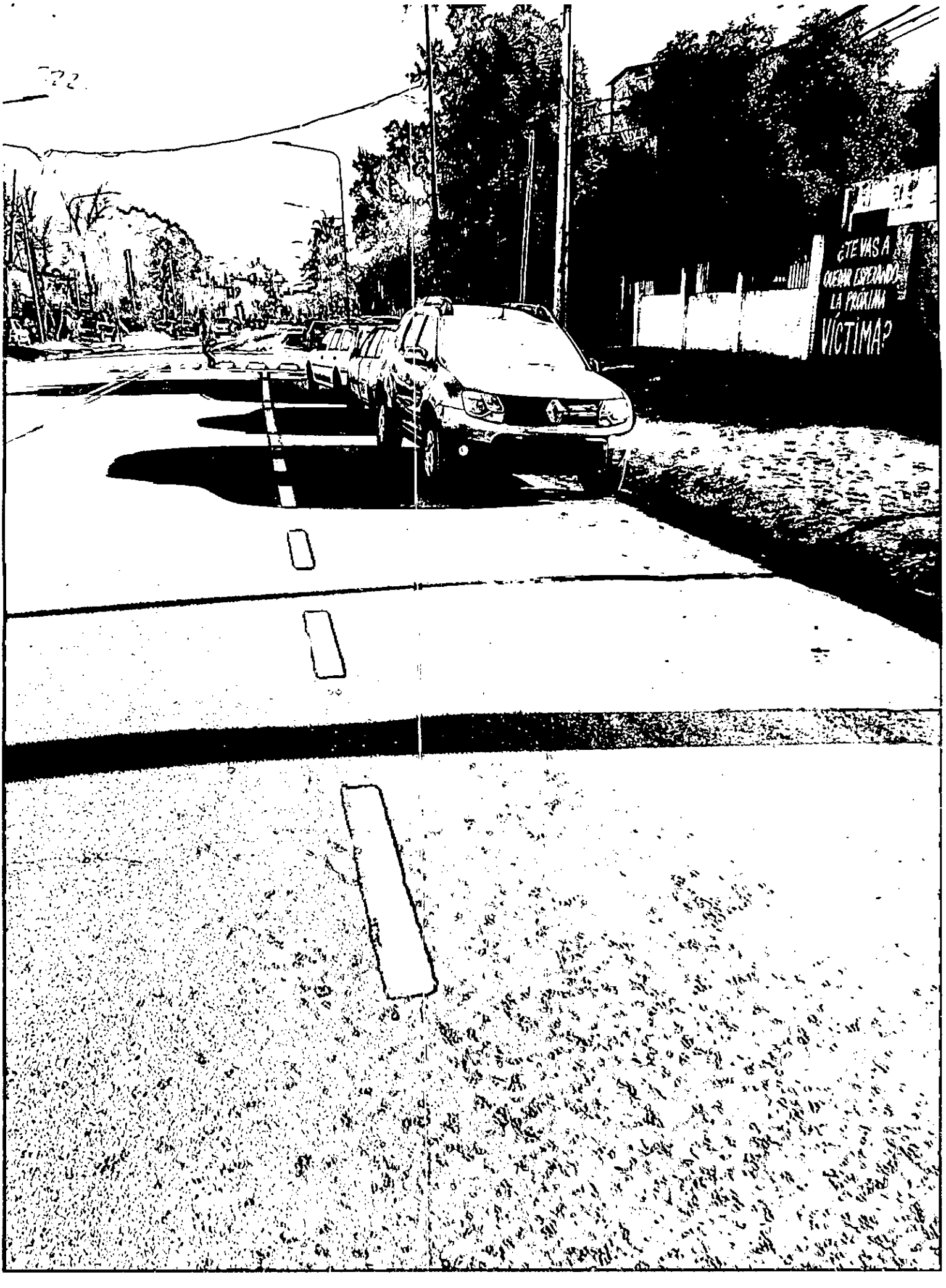
Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ANDREWS AVE. 1470, ENTRE TOMKINSON Y AVE. [illegible]

522






¿TE VAS A
QUEDAR ESPERANDO
LA PRÓXIMA
VÍCTIMA?

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 04 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2025
Hora 10:11hs
RECIBIDO